

ACTA DE LA SESSIÓ DEL PLE

Identificació de la sessió

Núm.: 8/2020

Caràcter: extraordinari i urgent

Data: 14 de setembre de 2020

Horari: de 11.18 a 11.45 h

Lloc: Sessió telemàtica per Teams Live. Convocada telemàticament donada la situació excepcional provocada per la COVID-19, vistes les dades dels contagis en l'actualitat i per evitar el risc de contagi que suposa el règim presencial dels membres i funcionaris assistents.

President:

José Francisco Hila Vargas (PSIB-PSOE)

Assistents:

Juana María Adrover Moyano (PSIB-PSOE)
Montserrat Amat Ortega (VOX- ACTUA PALMA)
Sandra Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA)
Josep Lluís Bauzá Simó (Cs)
Llorenç Carrió Crespi (MÉS-Estimam Palma)
Juana Maria Capó Navarro (Cs)
Mercedes Celeste Palmero (PP)
Fulgencio Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA)
Francesc Josep Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE)
David Díez Herreros (PP)
Francisco Ducrós Salvá (PSIB-PSOE)
Alejandro Escriche Cots (Cs)
Adrián García Campos (PSIB-PSOE)
Alberto Jarabo Vicente (UNIDES PODEM)
Julio Martínez Galiano (PP)
Elena Navarro Duch (PSIB-PSOE)
Antoni Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma)
Daniel Oliveira de Souza (PSIB-PSOE)
Montserrat Oliveras Ballarín (PP)
Angélica Pastor Montero (PSIB-PSOE)
Lydia Pérez Martínez (PP)
Ramon Vicenç Perpinyà Font (PSIB-PSOE)
Eva María Pomar Juan (Cs)
Sergio Rodríguez Farré (VOX- ACTUA PALMA)
Rodrigo Andrés Romero (UNIDES PODEM)
Guillermo Sánchez Cifre (PP)
Neus Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma)
Sonia Vivas Rivera (UNIDES PODEM)

Secretari adjunt i secretari general del ple actual: Miquel Ballester Oliver

Interventor: Juan Cañellas Vich

Secretària suplent 1a: Esther Rotger Sureda

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“En aquesta convocatòria tenim també una proposta d’addició, una esmena d’addició d’un tercer punt que ha presentat el Partit Popular i per tant, per començar, lo primer de tot és que es ratifiqui la urgència de la sessió i per això en primer lloc, s’ha de justificar la urgència. Per tant Sr. Adrián García si pot justificar la urgència d’aquesta sessió.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Buenos días. Estamos ante unas sentencias que devinieron firme más o menos a mitad del ejercicio, por litigios con la empresa informática. Derivados de desacuerdos en los servicios prestados en su valoración con la empresa T-Systems, con la factura que nos emitían. Para realizar estos pagos el ayuntamiento queremos adherirnos al Fondo de Impulso económico del Ministerio de Hacienda que se abre específicamente cada año para financiar obligaciones derivadas de sentencias firmes. La urgencia viene porque este fondo tiene unos plazos muy concretos, se abre en un periodo muy corto y para eso su solicitud tiene que estar gestionado, tramitado y solicitado con fecha límite del 15 de septiembre que es mañana. Al ser unas sentencias que recaen sobre un organismo autónomo y no directamente sobre el ayuntamiento, existían en el área dudas técnicas sobre la posibilidad real o no de solicitarlo y que si se podían solicitar pues si debería ser el propio ayuntamiento o el organismo autónomo quien lo hiciera. Y para asegurarnos de hacer un procedimiento correcto, el 31 de agosto se realizó la consulta al Ministerio de Hacienda por los trámites o las vías habituales y que tiene habilitadas en la que no se recibió respuesta. Se reiteró la pregunta o la consulta el 7 de septiembre y finalmente fue el 10 de septiembre cuando se recibe respuesta indicando que el trámite a seguir es el que estamos siguiendo. Y ese mismo día 10 se convocó este pleno extraordinario y urgente como la comisión de cuentas que se celebró al día siguiente. Y yo creo que con esto queda más que justificada la urgencia de la realización de este pleno.”

1. Ratificació de la urgència de la sessió.

Aprovat per unanimitat la ratificació del caràcter extraordinari i urgent de la sessió, per majoria absoluta, d’acord amb l’article 81.4 de la Llei 20/2006, de 15 de desembre, municipal i de règim local de les Illes Balears.

2. Sol·licitar al Ministeri d’Hisenda l’adhesió al Fons d’Impuls Econòmic per a l’any 2021 per finançar les obligacions derivades de les sentències judicials firmes.

Dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 2 vots en contra (PP) i 1 abstenció (Cs)

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“¿Por qué tenemos que acogernos a esta sentencia? Sería que este equipo de gobierno siempre velamos y venimos velando por los ciudadanos, por los derechos de los ciudadanos y sus intereses y consecuencia de esto es esta sentencia. Esto viene de una historia muy larga. Estamos ante un proyecto realmente complejo que es la gestión informática municipal. Viene de muy antiguo, de la época de esplendor cuando EMISA era EMISA y estaba en una situación privilegiada en la informática municipal. Luego empezó a haber problemas y en 2004, siendo Cirer Alcaldesa, en épocas de grandes proyectos y grandes licitaciones pues entiendo que

intentan dar la vuelta a esta situación realmente compleja, debía ser, y se hace este complejo, este contrato millonario. Era un planteamiento de un gran contrato a 10 años, por un importe de 50 millones de euros que luego se amplió a 60 millones de euros con el fin de cambiar la informática, la gestión municipal. Y que al final pues no diciendo que sea buena o mala idea en origen ha resultado ser un desastre. Los objetos del contrato de una mejor gestión, una mayor calidad de gestión, eficacia, mejora municipal, pues a todas luces no se ha cumplido. Y no se cumple ya desde un inicio, pues la ejecución del contrato de primeras ya da problemas. Igual que llegado el 2011, ya con un cambio de gobierno, siendo Alcaldesa la Sra. Calvo se llegó a un acuerdo, acercamiento por las distintas auditorías, tanto de la empresa T-Systems como del Ayuntamiento de la empresa en cuestión... Para llegar a acordar una liquidación del contrato a finales de legislatura en 2011. Un acuerdo que se reducía el importe a pagar a T-Systems en un 30% más o menos, quedaba reflejo. Era de mutuo acuerdo y quedaban reflejas pues las carencias del contrato y de la ejecución. Fue en este punto que hubo un tercer cambio del equipo de gobierno dentro de este contrato, entrando Isern y optando finalmente por no rescindir ese contrato y continuar con los servicios en dicha empresa. También hay que creer, lo repito, es un contrato complejo, la situación entiendo que era muy difícil y las decisiones fueron, me imagino, también complejas y también allí debió pesar y se continuó con el contrato. Tampoco quiero valorar si fue buena o mala decisión. Pero sí que es cierto que de aquella decisión tras 4 años de gestión, no se consiguió una mejora del servicio ni finalizar el contrato ni adjudicarlo a un nuevo servicio o a un nuevo proveedor y dejando al siguiente gobierno, en el que ya entraba yo a dirigir este asunto por así decirlo, pues muchas facturas millonarias impagadas sobre la mesa. Impagadas y no validadas. Una prórroga que era discutible y sobretodo insuficiente y que penalizaba al ayuntamiento incluso por incumplimiento del contrato de la empresa. Unos pliegos parciales que sólo cubrían una parte de las necesidades municipales y que tenía un importe mucho más elevado que los anteriores y además ponían en peligro la prestación del resto de servicio municipal. Y al final un entramado de la empresa informática tejido, yo creo, para quedarse y mantenerse en el ayuntamiento campando a sus anchas como había hecho hasta entonces. Y con esta situación encontrada, cada vez con menos margen porque se enquistan los problemas y cada vez menos herramientas, pues también nos enfrentamos a una situación compleja con decisiones difíciles y a niveles yo creo que de los equipos anteriores y a lo mejor un poco más. Bueno son complejas en todo caso. Qué se ha hecho y qué se ha conseguido. Pues en este periodo se han implantado unos procedimientos similares de seguimiento y control del contrato. Y salta a la vista, este propio Pleno es una de las mejoras que se ha permitido con este cambio en la gestión. Se paralizó aquella licitación anterior y parcial y se inició un nuevo proceso de licitación por el total de las necesidades informáticas y por menos importe que el contrato anterior. Se declaró el servicio informático como esencial. Se inició un procedimiento de revisión de oficio de aquel contrato que más tarde fue refrendado por el Consell Consultiu de Balears. Se inició un proceso para internalizar el servicio 010, que también estaba prestando la empresa informática dentro de este contrato. Y se inició esta licitación específicamente por un proceso de diálogo competitivo porque era un tema muy complejo, con muchas dificultades, sobretodo en el traspaso de información de la empresa hacia el ayuntamiento. Muchas dificultades. Y gracias a esta decisión y este proceso que realmente ha sido largo y complejo, pero gracias al proceso y a la participación de una asistencia externa especializada de la Universidad de las Islas Baleares, del Consell de Mallorca y sobretodo de los técnicos del IMI y de su gran labor, pues ha sido factible sacar esta licitación adelante. ¿Cuál es la situación actual? Pues actualmente tenemos por fin tres nuevos parques tecnológicos que a pesar de todas las dificultades que está poniendo la empresa saliente para la transferencia de los servicios, están asumiendo de forma satisfactoria el servicio. Tenemos un IMI mejor gestionado a pesar de las dificultades, la tasa de reposición y los problemas. Con una RPT a punto de aprobarse, que es un hito histórico y muy complejo. Y volviendo a conseguir el prestigio que se perdió un día a raíz de la gestión de administración electrónica, los trámites al ciudadano y de las nuevas opciones de teletrabajo realizado por estos técnicos del IMI. En cuanto al tema judicial, pues a pesar de haber peleado y seguir peleando por los derechos de los ciudadanos, pues en esta

primera sentencia de las muchas que hay y en este primer juzgado, ha fallado que debemos pagar la empresa municipal la totalidad de las facturas que no se giraron. Ni más ni menos. O sea que al final la discusión era si teníamos que pagar lo que se había decidido en su día por las auditorías o todo. Y al final el juzgado ha decidido que paguemos todo y eso es lo que vamos a hacer. Incluso en contra de lo que según nuestro entender decía el Consell Consultiu. Y finalmente sí que es cierto que el sistema judicial que tenemos y el retraso en el fallo por esa misma complejidad, que también se ha trasladado a juzgados y que debemos acometer y pagar intereses de demora por el retraso del pago.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Y gracias Sr. Adrián García por su larga explicación. Pero nos vamos a centrar en lo que es el debate que es la operación que hoy se quiere o se pretende aprobar hoy aquí. Nosotros desde Ciudadanos vamos a votar en contra porque nos dejan muy claro que su modelo de ciudad es el de endeudar Palma para los próximos 20 años. Además, como antes estábamos hablando, la gente no necesita una ciudad cada vez más endeudada porque necesita que ustedes cubran sus necesidades. Por ejemplo la de los autónomos, que cada vez se olvidan y ellos sí que pagan sus impuestos para que ustedes puedan gastar. Gastar hasta descontrolar que es su objetivo. De tal forma que nuestro Grupo Municipal se lo ha estado diciendo, y no en esta legislatura si no en toda la legislatura anterior le estuvieron advirtiéndolo de lo que iba a pasar y ahora han llegado a una situación límite. Con la operación al límite que nos presentan hoy confirman que no utilizan las técnicas previstas en la normativa, que es el principio de prudencia. En su momento no quisieron provisionar esta sentencia de 7.287.000 euros con cargo a remanente y ahora comprometen ejercicios futuros con tal de poder gastar más. Claro está que su irresponsabilidad que no sólo ha provocado más costes para las arcas del ayuntamiento, si no que esta operación puede provocar grandes desfases de tesorería como el mismo informe de intervención nos dice. Nos quieren vender la moto de que es la mejor opción, pero no, no es la mejor opción. Y de hecho el Partido Popular hoy le presenta una moción. Su imprudencia pone en entredicho esta solvencia del ayuntamiento, lo cual es bastante grave y tienen y tuvieron tiempo. Lo han tenido y se lo han advertido. Pero ustedes en lugar de mirar por el bien común, miran por los compromisos partidistas con sus socios de gobierno. Además cuanto más puedan gastar ahora, más podrán satisfacer a sus socios de Podemos y MÉS. Este Pleno es muy inoportuno además porque justo viene de lo que venimos a hablar ahora de lo del remanente y se están contradiciendo. Realmente si empezamos a quitar de los 32 millones que dicen que tenemos del remanente, empiezan a sacar las facturas que están en los cajones y las sentencias firmes, quizás esos 32 millones no son lo que eran. Y esta operación es el engaño y ustedes aquí mismo se han destapado. Los ahorros son aparentes, a veces simples aplazamientos en la tramitación son más formales que reales, por lo que aún más con más motivo nosotros les vamos a votar en contra por no tener en cuenta el principio de prudencia por haber sido partícipes aquí de un engaño que llevan desde hace tiempo y por haber dejado dentro de los cajones, y que sabiendo lo que iba a pasar con T-Systems. Por eso les vamos a votar en contra.”

Sr. Coll Bucher (VOX-ACTUA PALMA):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Estoy de acuerdo con el Sr. Adrián relativa a la complejidad del proceso y sobretodo que es una historia que viene de lejos, ha nombrado a Catalina Cirer, a Calvo, Mateo Isern, etc. etc. Pero en fin, la realidad es que nos tenemos que plantear quien es el responsable de que se llegue a esta situación. Nosotros lógicamente votaremos en contra. El IMI para todos es una pieza clave puesto que el buen funcionamiento de la administración depende absolutamente de él. Bien sea para licencias de obras, bien sea para este debate telemático en lugar de ser presencial desgraciadamente, etc. etc. Ustedes también lo consideran muy importante con los 77.000 euros de subida a personal del IMI. La realidad es que no ha conseguido los objetivos, el cambio de T-Systems está resultando caro y mal. Y luego recuerdo

que de la misma manera que el gobierno de España, el equipo de Cort tiene partidas y gastos inexplicables que debería haber sido reducidos o trasvasados para hacer y dar respuesta. De esta deuda, de 4,6 millones de euros, resulta que el 60%, 2.657.000 euros, son como penalización de intereses. ¿Se ha abierto alguna investigación para ver responsabilidades políticas y otras? De tener que pagar 2,5 millones de euros por una pésima gestión. ¿Qué hacen la solución? Pues ni más ni menos que paso la pelota hacia delante, en vez de hacer lo que habíamos dicho desde hace meses gestionen bien, siguen ustedes con un gasto inexplicable en partidas inexplicable que son por lo menos de propaganda o de ideología y siguen en la misma línea. Con esta medida qué hacen ustedes. Pues, lo que suele hacer siempre la izquierda, endeudarse. Que luego vendrán otros, se llamen Rajoy o se llamen quien se llame, para arreglar el agujero negro. Por cierto, que al Sr. Adrián se le ha olvidado dentro de su exposición de las cosas que la culpa también es del Sr. Montoro en este tema. Bueno, el equipo de gobierno, sigo diciendo, no está gestionando bien, está gastando y ahora quiere endeudarse para que los que lleguen dentro de 3 años tengan que recortar unos presupuestos que ya serán malos. Bueno, como comprenderá también he leído el trabajo hecho en esta enmienda que presenta el Partido Popular a este tema. Que está bien explicada, coincide en muchas cosas en que es necesario rectificar y lo que hay que hacer es buscar de partidas y de estos 32 millones que vamos a perder que allí sí que se podría hacer frente a estos gastos. Luego dicen que estamos nosotros contra la ciudadanía, la gestión. No, son ustedes. Son ustedes por una gestión mal hecha, con un endeudamiento, bien sea en distintas empresas y que luego traen como consecuencia subir el billete de autobús, del SMAP, en una situación de crisis. No tienen ustedes credibilidad. O sea, ustedes han subido impuestos, lo han hecho en algunas cosas de manera salvaje y usted quiere que yo tengo que confiar en ustedes que se endeuden y pasen la pelota a otro partido dentro de tres años. No, Sr. Alcalde. No vamos a votar esta iniciativa. Muchas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Ustedes tomaron una decisión cuando llegaron en el 2015 y no valoraron o analizaron las consecuencias que era parar el contrato que tenía que substituir al antiguo contrato, que tanto el Sr. García ha estado criticando. Ustedes no valoraron las consecuencias. Era el contrato más importante a la hora de cambiar de contrato. Del contrato inicial que era inicial se repartía en varios contratos que es la fórmula que ustedes también la han llevado a cabo. Sobre el nivel de servicio ya hablamos Sr. García. Pero eran unos pliegos que habían hecho los técnicos del IMI, no una consultora. No fuimos a pagar el dinero que pagaron ustedes a una consultora. Lo hicieron los técnicos del IMI y si no le gusta hable con los técnicos del IMI porque no le gustaba. Pero era el inicio para poder tener un contrato nuevo y ustedes lo pararon. Por tanto hay una decisión política de lo que estamos discutiendo hoy empezando en el 2015. Y luego usted tenía que negociar con esta empresa, porque había paralizado el concurso más importante a la hora de tener un nuevo marco en el que prestar estos servicios. Por tanto, ahí ya entramos en decisión política suya y en gestión suya. Y usted lo que tiene que explicar aquí Sr. García es porqué los ciudadanos van a tener que pagar 2,6 millones de intereses de demora. No los 4,6 de las facturas, que obviamente eso era lo que estuvieran gobernando ustedes, estuvieran gobernando otros, pues tendrían que pagar. Pero oiga, usted tomó una decisión que ha sido un chollo para la empresa proveedora. Dígame qué inversión da la rentabilidad del 60%. Como la que usted plantea aquí. Es decir, a la empresa proveedora se le paga los servicios prestados, que no los ha cobrado durante este tiempo y le damos un beneficio que no irá a parar a los ciudadanos como dice usted, de un 60%. Aquí hay alguien que tiene que asumir responsabilidades políticas, yo al menos empezando por unas disculpas Sr. García. Yo no soy muy dado de pedir dimisiones a nadie, pero lógicamente ustedes tomaron decisiones que han llevado con esta estrategia de ir de tribunales, que les ha salido mal. La otra estrategia, usted habla del 2011, cuando usted quiera hablamos de esa estrategia. Pero hoy de la que estamos hablando es de su mala gestión. Y cómo podemos solucionar este tema de su mala gestión. Que ojo, estamos hablando de 7 millones y pico, 7,3 millones y pico. Pero esto llega hasta junio de

2017. De junio de 2017 hasta 2020 que usted está aún en período de transición, no adjudicó el contrato pero T-Systems sigue trabajando para el ayuntamiento y por tanto hay una serie de facturas que no nos está diciendo hoy cómo se van a financiar. Pero como nosotros estamos en contra de que ustedes no asuman su responsabilidad por la mala gestión y que lógicamente el remanente se tenía que reducir en esas facturas que ustedes se han negado a pagar. Y que no sólo son las 4,6 si no el resto de facturas que ustedes van a tener que establecer una nueva manera de actuar ante este proveedor. Nosotros presentamos una enmienda de adición que permite utilizar el remanente de tesorería y permite que no trasladen ustedes esta deuda que tenemos con los proveedores, fruto de su gestión, a gobiernos futuros. Y nosotros entendemos, tenemos esta propuesta y entendemos que el equipo de gobierno el otro día en comisión ponía la excusa de que no había otra alternativa y de que no podían utilizar el remanente en pagar esto, porque íbamos a tardar una serie de meses para poder pagarlos. Con un fondo, por cierto, un fondo Montoro por decirlo de alguna manera, que ustedes van a intentar solucionar este desaguisado que han creado ustedes. Por tanto, entendemos, oiga para solucionar este problema que tenemos actualmente se puede utilizar el remanente de tesorería con esta manera que propone el Partido Popular que es reducir el endeudamiento por esa misma cantidad ahora y por tanto ir al fondo de impulso económico para poder pagar estas sentencias. Por eso nosotros votaríamos a favor de la propuesta del equipo de gobierno si el equipo de gobierno, lógicamente, vota a favor de esta enmienda de adición que estamos presentando el Grupo Popular. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Sí, muchas gracias. En cuanto a que nos estemos endeudando, estamos endeudándonos en 7 millones de euros. Quiero recordar que llevamos 220 millones de euros amortizados desde que estamos en el gobierno, en estos últimos 5 años. Y probablemente gracias a la buena gestión de los partidos de la oposición y a su voto en contra y todo el debate que se ha expresado en lo anterior, esos 220 millones serán más de 250 millones amortizados en este ejercicio. Es una mínima parte de unos 7 millones que van a permitir no ir para una sentencia, si no que seguramente no penalicen servicios que sí vamos a prestar a los ciudadanos con ese dinero, ya que no se reducirá de las cajas actuales del ayuntamiento. Quiero recordar también que nos estamos acogiendo a un fondo, que es cierto que lo inició Montoro y que se ha renovado por el equipo actual, y que viene a ser un fondo de condiciones de prudencia financiera, es decir condiciones excepcionales de endeudamiento precisamente hecho para pagar estas sentencias. Sentencias firmes millonarias que por desgracia suelen caer a muchos ayuntamientos. Quiero recordar que nada más llegar aquí tuvimos que hacer lo mismo por 70 millones de euros de ejercicios anteriores, el mismo mecanismo, 10 veces más. Y también tengo que recordar que dedicamos muchos millones de euros a pagar intereses de demora precisamente porque no se pagaban antes. Se pagaban sentencias o no se pagaban y los intereses de demora no se pagaban nunca y no dejaban de correr nunca. Aquí lo que hemos hecho es, y el Sr. Martínez me sorprende su capacidad para sacar pecho porque él ha estado detrás de la gestión y él sabe lo que se cuece y sabe lo complejo que es y sabe lo complejo que fue para él y sabe lo complejo que fue para los anteriores y además él ha trabajado con las mismas herramientas prácticamente que hemos trabajado nosotros, menos una asistencia técnica que lo que daba es dar soporte a los técnicos del IMI. Me sorprende esa forma de hablar cuando se sabe cuál es el problema y cuando sabe que el problema no es un problema político y menos técnico. Es un problema de un macro contrato hecho para disolver el Instituto Municipal de Innovación. Hecho por detrás y sin que los técnicos lo supieran. Que eso es el problema real. Cuando hablan de herencia y se ríen de nosotros cuando hablamos de herencia, la herencia viene de 2004 y casi diría que viene de los tiempos de Fageda, que no he mencionado, que dejó que se cayera el prestigio y el buen hacer del Instituto Municipal de Innovación. Simplemente decir que esto a día de hoy la mejor opción. Es cierto que la justicia podría ser más lenta y también es cierto que no nos apetece, y si me permite la expresión, no nos da la gana defender los derechos de los ciudadanos a toda costa,

aunque luego tengamos que sufrir sentencias que no son a favor. También quiero decirle que nuestros servicios jurídicos nunca han pensado que la sentencia sería así, nunca. Si hubiéramos estado seguros de que hubiera sido así nunca se hubieran ejecutado. Así que estamos tranquilos con nuestra gestión. La gestión se demuestra también en el resultado informático y en la gestión interna del IMI, que es la que no se ve. Y por eso estamos de acuerdo en hacer este procedimiento y contentos con nuestra gestión.”

Esmena d'addició del Grup Municipal PP:

3. Aprobar la modificación de crédito n. de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales en el presupuesto propio de la corporación para el año 2020:

A) AUMENTO DE GASTO

02 01100 913 Amortización préstamo 7.287.348,85 €

B) AUMENTO DE INGRESOS

87000 Remanente de tesorería para gastos generales 7.287.348,85 €

Esmena d'addició no aprovada per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA i Cs)

Es proposa:

1. Solicitar al Ministerio de Hacienda la adhesión al Fondo de Impulso Económico para el año 2021 para financiar las obligaciones que derivadas sentencias judiciales firmes, en base a la regulación contenida en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por un importe total de 7.287.348,85 euros:

- Sentencia 97/2020, de 13 de marzo de 2020, recaída en el procedimiento ordinario 55/2017, del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3, que condena al Institut Municipal d'Innovació a abonar un total de 4.638.566,71 euros a T-Systems ITC Iberia SAU, correspondientes a:

Servicios prestados Nov. 2015 - Dic. 2016 + Fra. Mainframe 3t 2015	2.700.723,20
Intereses de demora	1.937.843,51

- Sentencia 236/2020, de 30 de abril de 2020, recaída en el procedimiento ordinario 138/2017, del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3, que condena al Institut Municipal d'Innovació a abonar un total de 2.648.782,14 euros a T-Systems ITC Iberia SAU, correspondientes a:

Servicios prestados Enero 2017 - Junio 2017	1.929.110,84
Intereses de demora	719.671,30

2. Aprobar el compromiso del Ayuntamiento de Palma de dotar en el proyecto de presupuesto general del ejercicio 2021 el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria por una cuantía equivalente al 1 por ciento de sus gastos no financieros con el fin de atender posibles obligaciones de pago derivadas de futuras sentencias firmes que dicten los Tribunales de Justicia o necesidades imprevistas e inaplazables.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots en contra (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

El president aixeca la sessió, de la qual, com a secretari, estenc aquesta acta.